

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACION DE FUNCIONES COMO ALCALDE
MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 2° establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 311 ibidem dispone:

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

A su vez, el artículo 314 enseña que el alcalde es el jefe de la administración local y el representante legal del municipio.

Que el inciso 2° del artículo 70 de la Constitución Política de Colombia indica.

"(...) La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de las labores culturales de la Nación"

Que la misma norma en el artículo 71 dispone. *"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece en su numeral 5°, que corresponde a los municipios:

"Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la ley 397 de 1997".

Que el artículo 1° de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, enseña los principios fundamentales sobre los cuales deben surtirse los asuntos relacionados con la cultura, su promoción, su desarrollo, su preservación, el respeto por la diversidad cultural, entre otros, estableciendo en su numeral 11 que: *"El Estado fomentara la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizara el acceso de todos los colombianos a la misma"*

Que la misma norma en su artículo 2° respecto del papel del Estado en relación con la cultura:

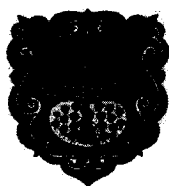
"Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional".

De acuerdo con lo anterior, es deber del Estado promover la cultura, así como respetar y proteger la diversidad cultural, ya que esta juega un papel importante en el desarrollo económico y social del Estado y constituye la expresión de la población, de allí que sea posible y pertinente que la Administración Municipal asigne estímulos.

Que conforme el artículo 17 de la Ley 397 de 1997: *"El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".*

Que el artículo 18 ibídem dispone que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales *"establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsa de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgara incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)"*.

Que el Plan Decenal de Cultura de Pasto en su Componente 6.5.1. Establece como indicador que al finalizar el año 2025, en el municipio de Pasto se habrá implementado el portafolio de estímulos para el sector cultural cobertura para los diversos sectores, grupos



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

y colectivos. Convocatoria que será anual y estará vigente como mínimo hasta el año 2030.

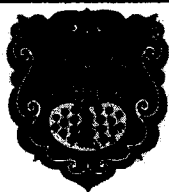
Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 *"Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro"*, el cual fue construido de manera participativa contiene líneas fundamentales de planeación para el sector artístico, artesanal, patrimonial y cultural. Específicamente se menciona el *"Fomento y Estímulo a las Culturas, las Artes y los Saberes"*, con indicador de producto *"Estímulos otorgados"*, el cual se contempla el alcance *"Convocatorias de estímulos realizadas para propuestas e iniciativas de las artes, las culturas, los saberes y el patrimonio cultural, enfoque de género, diferencial, étnico, ambiental, población con discapacidad, juventud, víctimas y ciclo vital"*.

Que, la Alcaldía Municipal de Pasto a través de la Secretaría de cultura, promueve programas especiales para la población, en los que se desarrollan actividades culturales, artísticas, artesanales y patrimoniales, entre otras, razón por la cual la presente convocatoria está encaminada a reconocer e incentivar las apuestas de la población del Municipio de Pasto y sus 18 corregimientos.

El proyecto mencionado se encuentra en concordancia con el plan de desarrollo Municipal que busca impulsar procesos de investigación, salvaguardia, conservación, protección, disfrute, difusión y fortalecimiento, para lograr la apropiación social y contribuir en la formación de ciudadanos activos se encuentran establecidos los proyectos: Desarrollo estratégico de procesos artísticos, culturales e investigativos vigencia 2025 en el Municipio de Pasto con No. de radicación 2024520010078 de fecha 14 de noviembre 2024 y el proyecto fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto con número de radicado 2024520010095 de fecha 14 de noviembre de 2024.

La convocatoria del portafolio de estímulos culturales Pasto 2025, busca promover las diversas manifestaciones culturales realizadas por artistas, sabedores, creadores, sector artesanal y gestores culturales del municipio de Pasto, la convocatoria será dividida en las distintas áreas culturales presentes en el municipio como lo son: artes plásticas y visuales, artesanía, bibliotecas, lectura, escritura, oralidad, cine, audiovisuales y medios interactivos, danza, música, patrimonio, títeres, teatro y circo.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el Anexo técnico 2025 del Decreto 0076 del 16 de mayo de 2025, una vez agotadas las etapas del proceso y en especial la etapa de evaluación por parte de los jurados, se expidió la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 *"Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a los ganadores de la convocatoria Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025 - Decreto 0076 de 2025"*. En la cual se relacionaron el área, cargo, valores a reconocer y número de estímulos de la siguiente manera:

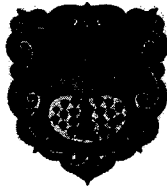


ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 2 3 5 DE 2025
(19 SEP 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

ÁREA	CATEGORÍA	VALOR	NÚMERO DE ESTÍMULOS
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	9.1.1 Línea: Creación, Categoría: Creación bidimensional: Pintura, dibujo, artes gráficas, fotografía oralidad (cuentaría, comedia, narración oral)	\$ 5.000.000	5
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	9.1.2 Línea: Creación, Categoría: Creación Tridimensional: Escultura e instalación y videoinstalación	\$ 5.000.000	4
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	9.1.3 Línea: Creación, Categoría: Creación Muralismo	\$ 5.000.000	2
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	9.1.4 Línea: Creación, Categoría: Creación Artes Vivas- performance- Happening	\$ 4.000.000	2
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	9.1.5 Línea: Formación, Categoría: Procesos de formación en artes plásticas y visuales.	\$ 5.000.000	2
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	9.1.6 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a artistas que desarrollen un proceso de formación artística dirigida a los habitantes de los corregimientos del municipio de Pasto.	\$ 5.000.000	2
ARTESANÍA	9.2.1 Línea: Creación, categoría: Estímulo a proyectos de Creación/Co-creación en artesanías.	\$ 6.500.000	4
ARTESANÍA	9.2.2 Línea: Circulación, categoría: Estímulo a la circulación para la participación en eventos de carácter nacional.	\$ 4.000.000	1
ARTESANÍA	9.2.3 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en oficios artesanales presentes en el municipio de Pasto.	\$ 6.000.000	7
CINE	9.3.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Cortometraje documental, ficción o animación.	\$ 27.000.000	1
CINE	9.3.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de Proyecto de creación en artes mediales, Transmedia o Medios Interactivos.	\$ 17.000.000	1
CINE	9.3.3 Línea: Creación, Categoría: Estímulo a Realización de largometraje (Ficción o Documental o Animación) en sus distintas fases preproducción, producción o post producción. La propuesta desarrollará avances en algunas de las 3 fases mencionadas.	\$ 32.000.000	1
CIRCO	9.4.1 Línea: creación, Categoría: Estímulo Beca de Creación de Números de Circo.	\$ 4.000.000	2
CIRCO	9.4.2 Línea: creación, Categoría: Estímulo Beca de Creación de espectáculo de Circo	\$ 10.000.000	3
CIRCO	9.4.3 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para talleres de formación en circo de corta duración.	\$ 5.000.000	3
CIRCO	9.4.4 Línea: Circulación, Categoría: Presentación de números de Circo de manera individual o en circuitos o varietés de números de Circo de alta Destreza técnica	\$ 3.000.000	2
CIRCO	9.4.5 Línea: Circulación, Categoría: Presentación de espectáculos de Circo de alta destreza técnica.	\$ 7.000.000	1
CIRCO	9.4.6 Línea: Promoción, Categoría: Estímulo a realización de festivales, Encuentros y Convenciones de Circo	\$ 7.000.000	1
DANZA	9.5.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos,	\$ 4.000.000	4



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

	parejas de danza tradicional y danza folclórica de proyección.		
DANZA	9.5.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo de creación para puestas en escena de grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental	\$ 4.000.000	5
DANZA	9.5.3 Línea: creación, categoría: Estímulo de creación para para puestas en escena grupos de danza popular, urbana, nuevas culturas y danzas del mundo.	\$ 4.000.000	3
DANZA	9.5.4 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza tradicional y danza folclórica de proyección (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)	\$ 4.500.000	3
DANZA	9.5.5 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyecto de formación teórica y/o práctica de la danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental. (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)"	\$ 4.500.000	3
DANZA	9.5.6 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para proyectos de formación teórica y/o práctica de la danza popular, urbana, danzas del mundo (Métodos de investigación, gestión, creación, producción y talleres técnicos de danza)	\$ 4.500.000	3
DANZA	9.5.8 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de puestas en escena para grupos parejas o solos de danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental	\$ 6.000.000	1
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.1 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de ficción (géneros novela, cuento, y cualquier subgénero: ciencia ficción, terror, negro y/o policiaca, infantil, juvenil, minificción) Con temática libre.	\$ 6.500.000	2
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.2 Línea: Creación: Categoría Estímulo para la publicación de obra literaria de No ficción (crónica, testimonio, diario, epistolar) Con temática libre.	\$ 6.500.000	2
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.3 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de poesía. Con temática libre.	\$ 6.500.000	2
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.4 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la publicación de obra inédita de narrativa gráfica novela gráfica, libro álbum, cómic, publicación seriada) Con temática libre.	\$ 7.500.000	2
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.5 Linda: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en narrativa gráfica	\$ 6.000.000	1
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.6 Línea: formación, Categoría: Estímulo a la formación en IA y recursos digitales como herramientas para la implementación de procesos creativos en lectura y escritura.	\$ 6.000.000	1

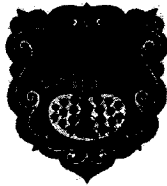


ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 2 3 5 DE 2025
(19 SEP 2025)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

LECTURA Y ESCRITURA	9.6.7 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos editoriales.	\$ 6.000.000	1
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.8 Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 - 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y/o bibliotecas públicas, comunitarias, rurales y campesinas del municipio.	\$ 3.000.000	1
LECTURA Y ESCRITURA	9.6.9 Línea: de circulación, Categoría: Estímulo a la circulación de obras publicadas entre los años 2023 – 2025 de autores residentes en Pasto en librerías y espacios culturales nacionales e internacionales.	\$ 5.000.000	1
PATRIMONIO	9.9.1 Línea: investigación, Categoría: Estímulo al inventario de arte rupestre del municipio de Pasto	\$ 5.000.000	2
PATRIMONIO	9.9.2 Línea: investigación, Categoría: Estímulo en Investigación en Cocina Tradicional	\$ 4.000.000	3
PATRIMONIO	9.9.3 Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación de patrimonio cultural, bienes muebles, inmuebles, patrimonio inmaterial.	\$ 5.000.000	2
PATRIMONIO	9.9.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de escuelas de carnaval.	\$ 4.000.000	6
PATRIMONIO	9.9.5 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de programación cultural en museos del municipio	\$ 4.000.000	2
PATRIMONIO	9.9.6 Línea Formación, Categoría: Estímulo a la formación en procesos de la Técnica de Barniz de Pasto	\$ 5.000.000	4
TEATRO	9.11.1 Línea: Formación, Categoría: Estímulo para la formación en técnicas de teatro	\$ 6.000.000	1
TEATRO	9.11.2 Línea: Dramaturgia, Categoría: Estímulo a creación de dramaturgia para Teatro.	\$ 4.000.000	2
TEATRO	9.11.3 Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de hasta 4 personas	\$ 8.000.000	3
TEATRO	9.11.4 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 5 a 8 personas	\$ 12.000.000	1
TEATRO	9.11.5 Línea: creación, Categoría: Estímulo para la creación de obras teatrales de grupos de 9 personas en adelante	\$ 15.000.000	1
TEATRO	9.11.6 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de obras de teatro.	\$ 6.000.000	2
TEATRO	9.11.7 Línea investigación, Categoría: Investigación Teatral sistematización de procesos teatrales creación - memoria.	\$ 5.000.000	1
TÍTERES	9.12.1 Línea: formación, Categoría: Estímulo para taller de formación en teatro de títeres y objetos.	\$ 7.000.000	2
TÍTERES	9.12.2 Línea: Creación, Categoría: Estímulo para creación de espectáculos de teatro de títeres y objetos	\$ 13.000.000	2
TÍTERES	9.12.3 Línea: Dramaturgia, Categoría: Estímulo para creación y/o adaptación de texto para teatro de títeres	\$ 5.000.000	3
TÍTERES	9.12.4 Línea: circulación, Categoría: Estímulo para la circulación de espectáculos de teatro de títeres y objetos	\$ 5.000.000	4
MÚSICA	9.7.1 Línea: Formación, Categoría: Estímulo en procesos de formación presencial en teoría y	\$ 2.000.000	5

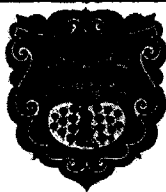


ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 2 3 5 DE 2025
(1 9 SEP 2025)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

	práctica musical, gestión cultural en la música, composición, producción y oficios en la industria musical como rodies, sonidistas y luthiers		
MÚSICA	9.7.2 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a realización de agendas culturales en espacios. Circulación para la música (festivales, encuentros musicales) en sus diferentes géneros.	\$ 8.000.000	5
MÚSICA	9.7.3 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo Co- financiación a procesos musicales creados o desarrollados en territorios rurales con productos en desarrollo (EP, álbum, videoclip)	\$ 3.000.000	1
MÚSICA	9.7.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo en fortalecimiento para casas culturales en proyectos encaminados a las agendas culturales en música.	\$ 5.000.000	1
MÚSICA	9.7.5 Línea: creación, Categoría: Estímulo a Investigación creación de una canción género musical libre	\$ 2.000.000	5
MÚSICA	9.7.6 Línea: Producción, Categoría Co- Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 1: Tradicional, Andina, Folclórica, tropical y orquesta	\$ 4.000.000	1
MÚSICA	9.7.7 Línea: Producción, Categoría: Co-Producción Discográfica de Larga Duración (entre 25 y 60 mins.) - Categoría 2: Alternativa, Urbana, Jazz, Rock, Ska, Blues, Funk, metal, baladas	\$ 4.000.000	1
MÚSICA	9.7.9 Línea: Producción, Categoría: Estímulo para Co- Producción videoclip musical género libre (video - clip, sesión en vivo) género musical libre.	\$ 3.000.000	3
MÚSICA	9.7.10 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación nacional para agrupaciones musicales todos los géneros	\$ 4.000.000	2
MÚSICA	9.7.11 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la Cofinanciación de circulación internacional para agrupaciones musicales todos los géneros.	\$ 8.000.000	1
MÚSICA	9.7.12 Línea investigación, Categoría: Estímulo apoyo cofinanciación para proyectos de investigación de la cadena productiva del ecosistema musical	\$ 3.000.000	1
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE PASTO	9.10.1 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a la programación cultural en bibliotecas pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas y comunitarias de Pasto.	\$ 5.000.000	7
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE PASTO	9.10.2 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo para clubes de lectura, para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas y Comunitarias de Pasto.	\$ 5.000.000	3
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE PASTO	9.10.3 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a la Formación de bibliotecarios y promotores de lectura.	\$ 10.000.000	1
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS DE PASTO	9.10.4 Línea: Fortalecimiento, Categoría: Estímulo al fortalecimiento de espacios para primera infancia y niñez en bibliotecas pertenecientes a la Red de bibliotecas públicas y comunitarias.	\$ 10.000.000	2
VIDA Y OBRA	9.13.1 Línea: Premio vida y obra, Categoría: premio vida y obra al reconocimiento y trayectoria artística / cultural en el municipio de Pasto	\$ 40.000.000	4



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 2 3 5 DE 2025
(1 9 SEP 2025)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

ORALIDAD	9.8.2 Línea: Formación, Categoría: Estímulo a formación habilidades de expresión oral y narración	\$ 5.000.000	4
ORALIDAD	9.8.3 Línea investigación, Categoría: Estímulo a la investigación en oralidad	\$ 4.000.000	4
ORALIDAD	9.8.4 Línea: Circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (nacional -internacional)	\$ 5.000.000	4
ORALIDAD	9.8.5 Línea: circulación, Categoría: Estímulo a movilidad de artistas, gestores y académicos en eventos o escenarios de reconocida trayectoria en oralidad. (local- departamental)	\$ 3.000.000	1
ORALIDAD	9.8.6 Línea: Promoción, Categoría: Estímulo a realización de festivales, encuentros, agendas culturales en espacios culturales que promuevan la oralidad en todas sus manifestaciones. (mínimo 3 versiones)	\$ 9.000.000	2

Que el día 15 de junio de 2025 la Secretaría de Cultura, publica el acta de participantes del Portafolio de Estímulos Artísticos 2025 de acuerdo en lo establecido en el Decreto 0076 del 16 de mayo de 2025.

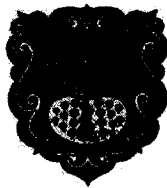
Se publican las actas de ganadores del Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025, acta de propuestas ganadoras el día 7 de julio 2025, acta de propuestas ganadores Red de Bibliotecas y Comunitarias de Pasto día 14 de julio de 2025 y acta de propuestas ganadoras del área de Música del día 24 de julio 2025, actas en donde se anuncian las personas beneficiadas con el estímulo en las diferentes categorías.

Las categorías cuyo estímulo supere los CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), podrán realizar solicitud de anticipo por valor del 50% del valor del estímulo según el anexo técnico del Decreto 0076 del 16 de mayo del 2025.

Que dentro de la parte considerativa y resolutive de la Resolución 214 de 27 de agosto de 2025, se efectuaría la entrega de estímulos a los ganadores mediante los CDP 2025001535 del 24 de febrero de 2025 con número de cuenta 2.3.2.02.02.009, y el CDP 2025001536 del 24 de febrero de 2025 con número de cuenta 2.3.2.02.02.009.

Que, de conformidad con la información suministrada por la Secretaria de Cultura Municipal de Pasto, y constatados los rubros presupuestales existentes de la Secretaria de Hacienda, se estableció que el CDP 2025001535 no contaba con fondos suficientes para cumplir con la obligación de pago de los estímulos citados con antelación.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente la resolución No. 214 del 27 de agosto del 2025, únicamente en lo relativo al CDP 2025001535 emitido el 24 de febrero de 2025, así las cosas, se expidió un CDP actualizado con número 2025002079 emitido el día 18 de marzo del año 2025, destinado para el pago a las propuestas ganadoras de la Convocatoria de Estímulos Artísticos 2025.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

Que, mediante Decreto 0205 del 17 de Septiembre del 2025, se concedió una comisión de servicios, se autorizó un desplazamiento al Dr. Nicolás Martín Toro Muñoz y se asignó funciones como alcalde de Pasto al Dr. GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, Secretario de Gobierno Municipal de Pasto.

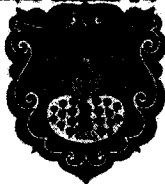
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar parcialmente el considerando de Resolución 214 del 27 de agosto de 2025, sustituyendo el texto lo relativo al certificado de disponibilidad presupuestal, el cual quedará así:

“Que dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, existen las partidas que respaldan la erogación que demanda la presente convocatoria, soportados con la siguiente disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe de Presupuesto Municipal.

NUMERO DE CDP	FECHA	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
2025002079	18/03/2025	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Pro. Cult. / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYAC CESOEFFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODEPROMOCIÓND EACTIVIDADES CULTURALES / CULTURA	2.3.2.02.02.009	\$ 79.880.000	\$ 79.880.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Pro. Cult. / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYAC CESOEFFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODEAPOYO FINANCIERO AL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL / CULTURA	2.3.2.02.02.009	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Div. utilidades / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYAC	2.3.2.02.02.009	\$24.000.000	\$24.000.000



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

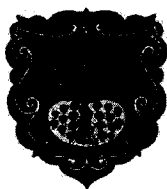
RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

		CESOEFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTIST ICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODECIRCULACIÓN RTÍSTICAYCULTURAL / CULTURA			
2025001536	24/02/2025	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Pro. Cult. / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYAC CESOEFFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTIST ICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODEASISTENCIATÉ CNICAENASUNTOSDE GESTIÓNDEBIBLIOTECASP ÚBLICASYL	2.3.2.02.02.009	\$60.000.000	\$36.620.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Pro. Cult. / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYAC CESOEFFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTIST ICOS / ARTE Y CULTURA / DOCUMENTOSDELINEAMIE NTOSTÉCNICOS / CULTURA	2.3.2.02.02.009	\$20.000.000	0.00
		Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Estampilla Pro. Cult. / / CULTURA / CULTURAPROMOCIONYAC CESOEFFECTIVOAPROC ESOSCULTURALESYARTIST ICOS / ARTE Y CULTURA / SERVICIODEDIVULGACIÓN PUBLICACIONES / CULTURA	2.3.2.02.02.009	\$78.360.000	0.00
		Total			\$1.140.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución 214 del 27 de agosto del 2025 la cual quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR a la Secretaría de Hacienda que adelante todos los trámites pertinentes Administrativos y Presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento al pago ordenado dentro de la presente Resolución por la suma de MIL CIENTO CUARENTA



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 235 DE 2025
(19 SEP 2025)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 214 del 27 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se ordena la entrega de unos estímulos a las propuestas ganadoras de la convocatoria Portafolio de estímulos Artísticos Pasto -Decreto 0076 de 2025"

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.140.500.000),
por concepto de la convocatoria “Portafolio de Estímulos Artísticos Pasto 2025”.

PARÁGRAFO: PRESUPUESTO: La presente convocatoria tiene un Presupuesto de MIL CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.140.500.000) amparado en la disponibilidad presupuestal, expedida por la Secretaría de Hacienda de Municipio de Pasto vigencia 2025.

No. de certificado Presupuestal	No. de cuenta	Fecha de certificado de disponibilidad	Valor para afectar
2025001536	2.3.2.02.02.009	24/02/2025	\$ 36.620.000
2025002079	2.3.2.02.02.009	18/03/2025	\$ 1.103.880.000

ARTÍCULO TERCERO. - Los demás artículos de la Resolución No. 214 del 27 de agosto del 2025, continúan vigentes e incólumes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los


GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0205 del 17 de Septiembre del 2025


Aprobó: Wilder Alberto Calderón M.
Jefe Oficina Asesoría Jurídica del Despacho 

Proyectó: Yenny Patricia Escobar Pantoja
Abogada Contratista Secretaría de Cultura